ADENDA
No 001
(18 de Abril de 2024)

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA
No. MA-SEC-MC-022-2024.

Por la cual se amplían los términos del cronograma del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. SEC-MC-022-2024.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Aguazul a través de la Secretaria de Despacho Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Aguazul, dio apertura a través de invitación publica PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. **MA-SEC-MC-022-2024** el cual tiene por objeto "APOYAR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO GESTIÓN CULTURAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASA".

Que de conformidad al cronograma establecido en la plataforma de SECOP II del proceso de MINIMA CUANTÍA No. MA-SEC-MC-022-2024 se indicaron las siguientes fechas:

Cronograma

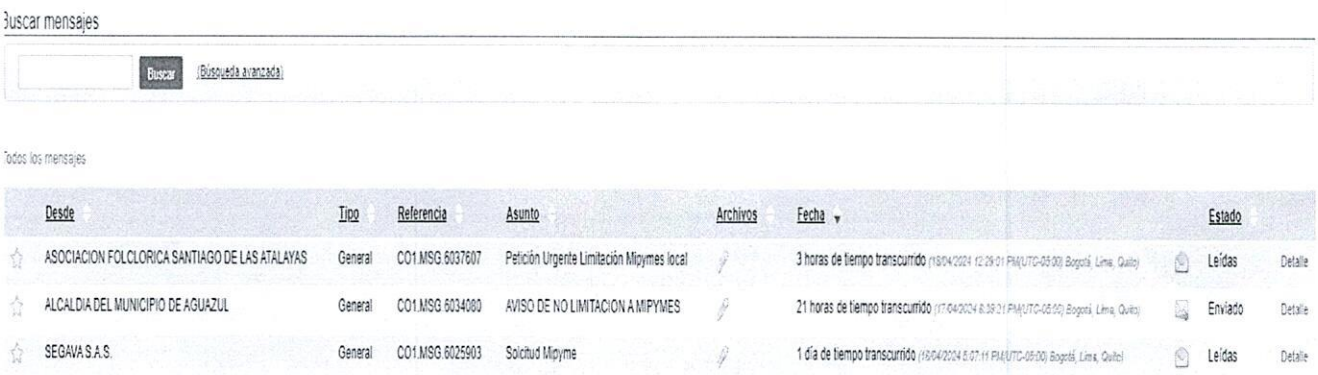
Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	1 día de tiempo transcurrido *(15/04/2024 8:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Qu*
Publicación de estudios previos	1 día de tiempo transcurrido *(15/04/2024 8:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Qu*
Plazo para recepción de observaciones	23 horas de tiempo transcurrido *(16/04/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	23 horas de tiempo transcurrido *(16/04/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima*
Respuesta a las observaciones a la invitación	1 hora para terminar *(17/04/2024 6:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	1 hora para terminar *(17/04/2024 6:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	1 hora para terminar *(17/04/2024 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	1 día para terminar *(19/04/2024 8:15:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	1 día para terminar *(19/04/2024 8:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	1 día para terminar *(19/04/2024 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	1 día para terminar *(19/04/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	5 días para terminar *(22/04/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	5 días para terminar *(23/04/2024 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	5 días para terminar *(23/04/2024 2:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	6 días para terminar *(23/04/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	10 Días

Que en una vez llegada la etapa de manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes para el proceso, se evidencio por el reporte generado en el aplicativo Secop II, que se presentaron una (1) solicitud de manifestación correspondiente a:

ITEM	NOMBRE DE SOLICITANTE	IDENTIFICACIÓN	NIVEL DE SOLICITUD A LIMITAR
1	SERVICES GROUP AVNE Y ASOCIADOS SAS,	900755303-1	MUNICIPAL

Conforme a lo anterior y de acuerdo al cronograma la entidad publico documento de NO limitación a Mipymes el día 17 de Abril a la 6:38 pm.

Que dentro del término del cronograma plazo para observaciones la ASOCIACIÓN FOLCLORICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS ASOFOLSA, con NIT 844003995-9, envía mensaje en la plataforma SECOP II dentro del proceso *DE MINIMA CUANTÍA No. SEC-MC-022-2024* en el cual fue enviado a través de mensaje solicitud ***petición Urgente Limitación Mipymes local***


Buscar mensajes

Buscar (Búsqueda avanzada)

Todos los mensajes

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado	
ASOCIACION FOLCLORICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS	General	CO1.MSG.6037607	Petición Urgente Limitación Mipymes local		3 horas de tiempo transcurrido (18/04/2024 12:29:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL	General	CO1.MSG.6034080	AVISO DE NO LIMITACION A MIPYMES		21 horas de tiempo transcurrido (17/04/2024 6:38:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle
SEGAVA S.A.S.	General	CO1.MSG.6025903	Solicitud Mipyme		1 día de tiempo transcurrido (16/04/2024 5:07:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle

En dicha petición la ASOCIACIÓN FOLCLORICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS ASOFOLSA, solicita:

"La Asociación Folclórica Santiago de las Atalayas, NIT 844003995-9, se registró como interesada en el proceso y el 16 de abril de 2024 a las 4:51pm se envió por la mensajería interna del proceso contractual en el portal Secop II, la solicitud de limitar el proceso a mipymes con domicilio en el municipio de Aguazul Casanare (se adjunta captura de pantalla, imagen No. 1).

- El mencionado portal permite verificar los eventos o novedades que sucedan en el proceso contractual (se adjunta captura de pantalla, imagen No. 2) en la cual se evidencia

la suscripción al proceso y el envío del mensaje de solicitud a mipymes dentro del término o plazo establecido para tal fin.

- El portal permite ver al detalle el mensaje enviado en el cual se observa la fecha, hora, su contenido y documentos adjuntos (se anexa captura de pantalla, imagen 3).

- Una vez conocido el aviso de no limitación, por parte de ASOFOLSA nos comunicamos con la Mesa de Servicio del SECOP II para comentar el caso, ellos manifestaron no tener acceso a la vista de la plataforma desde el perfil de la Entidad Compradora (Alcaldía de Aguazul) y por tal motivo para elevar la consulta necesitan que se carguen capturas de pantalla completa con fecha y hora del computador en el portal del proceso, Expediente del proceso en la línea de tiempo, y la sección de mensajes; el registro de la consulta es el 1137198 (se adjunta e-mail de respuesta).

Por lo anteriormente expuesto, a través de este documento se hace la petición urgente de que la Alcaldía del Municipio de Aguazul realice la verificación de lo manifestado en este escrito junto con los documentos que se adjuntan, es decir el mensaje completo enviado con la solicitud de limitación del proceso a mipymes con domicilio en el municipio de Aguazul; y con base en ello se realice la corrección del aviso de limitación con el fin de continuar el desarrollo del proceso contractual con la participación de mipymes locales y en todo caso abstenerse de continuar con el proceso no limitado a mipymes con domicilio en Aguazul Casanare sin que se resuelva esta petición."

Que conforme a la anterior petición la alcaldía de Aguazul procede a adendar el proceso para revisar y obtener respuesta por parte de Mesa de Servicio del SECOP II conforme al caso reportado.

Que en vista de lo anterior es oportuno y necesario la expedir la Adenda No 01 dentro del proceso de contratación de la referencia, con la intención de reprogramar y reanudar los términos del cronograma para que tenga lugar la continuidad de las etapas del proceso de selección, cronograma el cual quedara de la siguiente manera:

Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	22/abr./24	12:00 M
Plazo máximo para expedir adendas	22/abr./24	7:00:00 p. m.
Presentación de Ofertas	24/abr./24	8:15:00 a. m.
Apertura de sobres	24/abr./24	8:30:00 a. m.
Informe de presentación de ofertas	24/abr./24	10:00:00 a. m.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	24/abr./24	5:00:00 p. m.
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	25/abr./24	6:00:00 p. m.
Aceptación de ofertas	26/abr./23	10:00:00 a. m.
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	26/abr./23	2:30:00 p. m.
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	26/abr./23	6:00:00 p. m.

Página 1

La presente adenda se expide en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Firman, quienes integran el Comité Asesor y Evaluador; a los 18 días del mes de Abril de 2024.

CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CINDY YOHANA BERNAL AVILA
Profesional Contratado SEC

MARIA EUGENIA LÓPEZ GUERRERO
Profesional Contratado Oficina Jurídica

Revisó: GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica